



NOTIFICACION DE FALLO

**REACTIVOS Y EQUIPOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.
CALLE MIGUEL NEGRETE No 614 ESQ. HORACIO DIAZ
FRAC. ZARAGOZA
C.P. 91920.
VERACRUZ, VER
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/015/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA LABORATORIO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida 9 en concurso a la empresa **REACTIVOS Y EQUIPOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. por un precio fijo de \$16,215.00 (DIESECISEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICA** las partidas 8, 10, en concurso a la empresa **RENSOR LABORATORIOS S.A. DE C.V. por un precio fijo de \$411,112.35 (CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO DOCE PESOS 35/100 M.N) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, se declaran desiertas por no contar con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de analizar técnicamente, esto con fundamento en la Fracción II del Artículo 43 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Dirección Administrativa

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Forma de pago: Quince días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

Lugar de entrega: L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Tiempo de Entrega: Dentro de los 8 días naturales posteriores a la suscripción del contrato

Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Facturación: Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **RENSOR LABORATORIOS S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un termino de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Séptima de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/015/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA LABORATORIO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**

NOTIFICACION DE FALLO

**EL CRISOL S.A DE C.V.
AVE. RUIZ CORTINEZ No 70
COL. MURILLO VIDAL
XALAPA, VER
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/015/07** RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA LABORATORIO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida 9 en concurso a la empresa **REACTIVOS Y EQUIPOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. por un precio fijo de \$16,215.00 (DIESCISEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICA** las partidas 8, 10 en concurso a la empresa **RENSOR LABORATORIOS S.A. DE C.V. por un precio fijo de \$411,112.35 (CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO DOCE PESOS 35/100 M.N) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, se declaran desiertas por no contar con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de analizar técnicamente, esto con fundamento en la Fracción II del Artículo 43 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Dirección Administrativa

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Forma de pago: Quince días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

Lugar de entrega: L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Tiempo de Entrega: Dentro de los 8 días naturales posteriores a la suscripción del contrato

Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Facturación: Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **RENSOR LABORATORIOS S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un termino de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Séptima de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/015/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA LABORATORIO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**

NOTIFICACION DE FALLO

RENSOR LABORATORIOS S.A. DE C.V.
AVE. FICUS No 76 Y 78
FRAC. JACARANDAS
LAS TRANCAS, EMILIANO ZAPATA, VER
P R E S E N T E

XALAPA, VER A 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/015/07** RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA LABORATORIO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** la partida 9 en concurso a la empresa **REACTIVOS Y EQUIPOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. por un precio fijo de \$16,215.00 (DIESCISEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICA** las partidas 8, 10 en concurso a la empresa **RENSOR LABORATORIOS S.A DE C.V. por un precio fijo de \$411,112.35 (CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO DOCE PESOS 35/100 M.N) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, se declaran desiertas por no contar con un mínimo de 3 propuestas susceptibles de analizar técnicamente, esto con fundamento en la Fracción II del Artículo 43 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Dirección Administrativa

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Forma de pago: Quince días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

Lugar de entrega: L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Tiempo de Entrega: Dentro de los 8 días naturales posteriores a la suscripción del contrato

Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Facturación: Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **RENSOR LABORATORIOS S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un termino de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Séptima de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/015/07 RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA LABORATORIO PARA LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**